

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO CERTIFICADO DE COBERTURA

Pag: 1 / 2

Fecha de emisión: 13 de noviembre de 2018

Póliza Digital N°: 208081
Asegurado: BODEGAS CHANDON S A
C.U.I.T.: 30553718410
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 155210

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BODEGAS CHANDON S A, C.U.I.T. 30553718410, con domicilio en AV GRAL ORTIZ DE OCAMPO 2839 0 0 (1425) CAPITAL FEDERAL, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 208081, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/02/2002 hasta el 31/01/2019

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CENCOSUD SA CUIT 30590360763, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley N° 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BODEGAS CHANDON S A, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 208081, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587, su Decreto Reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle parcial de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 13 de noviembre de 2018.



Carla Bútori
Gerente de Servicios

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO CERTIFICADO DE COBERTURA

Pag: 2 / 2

Fecha de emisión: 13 de noviembre de 2018

Póliza Digital N°: 208081
C.U.I.T.: 30553718410

Asegurado: BODEGAS CHANDON S A

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
20928996701	BRUNSWIG ALEXANDER	02/10/2017
27351692575	CANALE DOLORES MARIA	10/07/2018
20164882145	CEPEDA JUAN CARLOS	31/08/2000
27218524546	CONTI GABRIELA NOEMI	31/08/2000
27399172824	HELOU MALAKI	23/11/2017
20136062140	MACHADO LUIS ALBERTO	31/08/2000
20184620341	PEÑA ALEJANDRO DANIEL	11/09/2006
27371139325	QUINTANA FLORENCIA	21/10/2016



Total de Capitas: 8



Carla Bútori
Gerente de Servicios